

POSADAS, 13 de agosto del 2024

CIRCULAR N° 18

**SEÑORES DIRECTORES,
DIRECTORES DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN,
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES:**

Se informa que el Decreto N° 1481/2024, se encuentra publicado en el Boletín Oficial N° 16173, de fecha 12 de agosto del corriente año, disponible en la página web:

<https://www.boletindigital.misiones.gov.ar/boletines/16173.pdf>

El citado Decreto es aclaratorio y determina que no se encuentran comprendidas en el alcance del Decreto N° 989, de fecha 23 de Mayo del 2.024, las adquisiciones de bienes realizadas en el marco de la Ley VII - N° 11, que tengan por fin su entrega, y fueran imputadas a las partidas presupuestarias del Sección 1 - Sector 03 Transferencias, conforme el Anexo II de la Ley VII - N° 7, cualquiera sea la Finalidad y Función.-



Gr. DANIEL RUBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones